

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial la que le confiere el Artículo 208 del Acuerdo 030 del 2008 modificado por el Artículo 20 del Acuerdo 015 de 2009 y contenido en el Artículo 241 del Decreto N° 0180 de 2010 reenumerado por el Decreto N°0924 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 20 del Acuerdo 015 de 2009 modificó el Artículo 208 del Acuerdo 030 de 2008 y estableció, que los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio obligados a presentar declaración del impuesto y de retenciones y auto retenciones, deben informar además de la dirección su actividad económica de conformidad con las actividades señaladas mediante resolución que para el efecto expida el Secretario de Hacienda Distrital.

Que el mismo Artículo 20 del Acuerdo 015 de 2009 posibilitó a la Secretaría de Hacienda Distrital para adaptar la clasificación de actividades que rijan para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o las establecidas por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU.

Que la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución DSH N° 001 de 2010 adaptó para el impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla la clasificación de actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU (Revisión 3.1 A.C.) elaborada por la Organización de las Naciones Unidas ONU y adaptada para Colombia por el DANE.

Que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU elaborada por la Organización de las Naciones Unidas ONU y adaptada para Colombia por el DANE, es una inmejorable herramienta para clasificar las actividades económicas del impuesto de Industria y Comercio en Barranquilla, además de ser la más utilizada a nivel nacional e internacional.

Que el DANE elaboró una nueva revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4) más detallada que la versión anterior (CIIU Rev. 3,1), en donde se incluyen todas aquellas actividades que no se habían definido en las versiones anteriores y que revisten importancia en la actualidad, especialmente las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), actividades financieras, profesionales y de apoyo a las empresas; además de la reorganización de actividades en todos los sectores económicos.

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

Que la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución DSH N° 006 de 2014 adaptó para el impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla la clasificación de actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU (Revisión 4.0) elaborada por la Organización de las Naciones Unidas ONU y adaptada para Colombia por el DANE.

Que el Artículo 55 del Acuerdo 30 de 2008 establece las tarifas para el impuesto de Industria y Comercio según las actividades económicas industriales, comerciales, de servicios y financieras.

Que mediante Artículo 11 del Acuerdo 0019 de 2015 se modifica las tarifas del impuesto de Industria y Comercio en los códigos de actividad 101, 102, 201, 202, 301, 302 y 304 que estaban enunciados en el artículo 55 del Estatuto Tributario Distrital, Decreto 180 de 2010 renumerado por el Decreto Distrital 924 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Para efectos del control y determinación del impuesto de Industria y Comercio, se adapta la siguiente clasificación de Actividades Económicas:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME, REVISIÓN 4.0 - ADAPTADA PARA COLOMBIA POR EL DANE CIIU- REV. 4.0. A.C Y PARA EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CÓDIGO CIIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
01111	No gravada	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, excepto cultivos genéticamente modificados	No gravada
01112	101	Cultivo de planta cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas genéticamente modificados	5,4
01121	No gravada	Cultivo de arroz, excepto cultivos genéticamente modificados	No gravada
01122	101	Cultivo de arroz genéticamente modificado	5,4
0113	No gravada	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	No gravada

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
0114	No gravada	Cultivo de tabaco	No gravada
0115	No gravada	Cultivo de plantas textiles	No gravada
0119	No gravada	Otros cultivos transitorios n.c.p.	No gravada
0121	No gravada	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	No gravada
0122	No gravada	Cultivo de plátano y banano	No gravada
0123	No gravada	Cultivo de café	No gravada
0124	No gravada	Cultivo de caña de azúcar	No gravada
0125	No gravada	Cultivo de flor de corte	No gravada
0126	No gravada	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos	No gravada
0127	No gravada	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	No gravada
0128	No gravada	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	No gravada
0129	No gravada	Otros cultivos permanentes n.c.p.	No gravada
0130	No gravada	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	No gravada
0141	No gravada	Cría de ganado bovino y bufalino	No gravada
0142	No gravada	Cría de caballos y otros equinos	No gravada
0143	No gravada	Cría de ovejas y cabras	No gravada
0144	No gravada	Cría de ganado porcino	No gravada
0145	No gravada	Cría de aves de corral	No gravada
0149	No gravada	Cría de otros animales n.c.p.	No gravada
0150	No gravada	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No gravada
01611	304	Actividades de apoyo a la agricultura, excepto alquiler de equipo agrícola	10
01612	302	Actividades de alquiler de equipo agrícola	7
0162	304	Actividades de apoyo a la ganadería	10
0163	304	Actividades posteriores a la cosecha	10
0164	304	Tratamiento de semillas para propagación	10
0170	No gravada	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	No gravada
0210	No gravada	Silvicultura y otras actividades forestales	No gravada

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
0220	No gravada	Extracción de madera	No gravada
0230	No gravada	Recolección de productos forestales diferentes a la madera	No gravada
02401	304	Servicios de apoyo a la silvicultura, excepto el alquiler de maquinaria o equipo silvícola	10
02402	302	Alquiler de maquinaria o equipo silvícola	7
0311	No gravada	Pesca marítima	No gravada
0312	No gravada	Pesca de agua dulce	No gravada
313	304	Actividades de servicios relacionados con la pesca	10
0321	104	Acuicultura marítima	7
0322	104	Acuicultura de agua dulce	7
323	304	Actividades de servicios relacionados con la acuicultura	10
0510	104	Extracción de hulla (carbón de piedra)	7
0520	104	Extracción de carbón lignito	7
0610	104	Extracción de petróleo crudo	7
0620	104	Extracción de gas natural	7
0710	104	Extracción de minerales de hierro	7
0721	104	Extracción de minerales de uranio y de torio	7
0722	104	Extracción de oro y otros metales preciosos	7
0723	104	Extracción de minerales de níquel	7
0729	104	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	7
0811	104	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	7
0812	104	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	7
0820	104	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	7
0891	104	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	7
0892	104	Extracción de halita (sal)	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
0899	104	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	7
0910	304	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	10
0990	304	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	10
10111	101	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	5,4
10112	104	Producción de pieles y cueros en verde, obtención de lanas, plumas y plumones.	7
1012	101	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	5,4
10201	101	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	5,4
10202	102	Elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas	7
10203	101	Elaboración de helados a base de frutas	5,4
1030	101	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,4
10401	101	Elaboración de productos lácteos, excepto bebidas	5,4
10402	102	Elaboración de bebidas a base de leche	7
1051	101	Elaboración de productos de molinería	5,4
1052	101	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	5,4
1061	304	Trilla de café	10
1062	101	Descafeinado, tosti6n y molienda del caf6	5,4
1063	101	Otros derivados del caf6	5,4
1071	101	Elaboraci6n y refinaci6n de az6car	5,4
1072	101	Elaboraci6n de panela	5,4
1081	101	Elaboraci6n de productos de panadería	5,4
1082	101	Elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confitería	5,4
1083	101	Elaboraci6n de macarrones, fideos, alcu6cuz y productos farináceos similares	5,4

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
1084	101	Elaboración de comidas y platos preparados	5,4
1089	101	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,4
1090	101	Elaboración de alimentos preparados para animales	5,4
1101	103	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	7
1102	103	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	7
11031	102	Producción de malta y otras bebidas malteadas	7
11032	103	Elaboración de cervezas	7
1104	102	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	7
1200	103	Elaboración de productos de tabaco	7
1311	104	Preparación e hilatura de fibras textiles	7
1312	102	Tejeduría de productos textiles	7
1313	304	Acabado de productos textiles	10
1391	102	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	7
1392	102	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	7
1393	102	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	7
1394	104	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	7
1399	104	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	7
14101	102	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7
14102	304	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel a cambio de una retribución o por contrata	10
14201	104	Fabricación de artículos de piel	7
14202	102	Fabricación de prendas de vestir de piel	7
14203	304	Fabricación de prendas de piel a cambio de una retribución o por contrata	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
1430	102	Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo	7
1511	104	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	7
1512	104	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	7
1513	104	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	7
1521	102	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	7
1522	102	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	7
1523	104	Fabricación de partes del calzado	7
1610	104	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	7
1620	104	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	7
1630	104	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	7
1640	104	Fabricación de recipientes de madera	7
1690	104	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	7
1701	104	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	7
1702	104	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	7
1709	104	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	7
1811	304	Actividades de impresión	10
1812	304	Actividades de servicios relacionados con la impresión	10
1820	304	Producción de copias a partir de grabaciones originales	10
1910	104	Fabricación de productos de hornos de coque	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
1921	104	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	7
1922	104	Actividad de mezcla de combustibles	7
2011	104	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	7
2012	101	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	5,4
2013	104	Fabricación de plásticos en formas primarias	7
2014	104	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	7
2021	101	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	5,4
2022	104	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	7
20231	104	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir	7
20232	103	Fabricación de perfumes y preparados de tocador	7
2029	104	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	7
2030	104	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	7
2100	101	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,4
2211	104	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	7
2212	104	Reencauche de llantas usadas	7
2219	104	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	7
2221	104	Fabricación de formas básicas de plástico	7
2229	104	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	7
2310	104	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7
23911	104	Fabricación de productos refractarios, excepto morteros, hormigones y cementos refractarios	7
23912	102	Fabricación de morteros, hormigones y cementos refractarios	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
2392	104	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	7
2393	104	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	7
23941	102	Fabricación de cemento	7
23942	104	Fabricación de cal y yeso	7
23951	102	Fabricación de artículos de hormigón y cemento	7
23952	104	Fabricación de artículos de yeso	7
2396	104	Corte, tallado y acabado de la piedra	7
2399	104	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	7
2410	104	Industrias básicas de hierro y de acero	7
2421	104	Industrias básicas de metales preciosos	7
2429	104	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	7
2431	104	Fundición de hierro y de acero	7
2432	104	Fundición de metales no ferrosos	7
2511	104	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	7
2512	104	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	7
2513	104	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	7
2520	104	Fabricación de armas y municiones	7
25911	104	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	7
25912	304	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia realizado por contrata o a cambio de una retribución	10
25921	104	Tratamiento y revestimiento de metales por cuenta propia	7
25922	304	Tratamiento y revestimiento de metales realizados por contrata o a cambio de retribución.	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
2593	104	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	7
2599	104	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	7
2610	104	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	7
2620	104	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	7
2630	104	Fabricación de equipos de comunicación	7
2640	104	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	7
2651	104	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	7
26521	103	Fabricación de relojes	7
26522	104	Fabricación de aparatos de control del tiempo y contadores	7
2660	104	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	7
2670	104	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	7
2680	104	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos	7
2711	104	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	7
2712	104	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	7
2720	104	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	7
2731	104	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	7
2732	104	Fabricación de dispositivos de cableado	7
2740	104	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	7
2750	104	Fabricación de aparatos de uso doméstico	7
2790	104	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
2811	104	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	7
2812	104	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	7
2813	104	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	7
2814	104	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	7
2815	104	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	7
2816	104	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	7
2817	104	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	7
2818	104	Fabricación de herramientas manuales con motor	7
2819	104	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	7
2821	104	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	7
2822	104	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	7
2823	104	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	7
2824	104	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	7
2825	104	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	7
2826	104	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	7
2829	104	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	7
2910	104	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	7
2920	104	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	7
2930	104	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
3011	104	Construcción de barcos y de estructuras flotantes	7
3012	104	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	7
3020	104	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	7
3030	104	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas	7
3040	104	Fabricación de vehículos militares de combate	7
3091	104	Fabricación de motocicletas	7
3092	104	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	7
3099	104	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	7
3110	104	Fabricación de muebles	7
3120	104	Fabricación de colchones y somieres	7
32101	103	Fabricación de joyas	7
32102	104	Fabricación de piedras preciosas y artículos conexos	7
3220	104	Fabricación de instrumentos musicales	7
3230	104	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte	7
3240	104	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	7
3250	104	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	7
3290	104	Otras industrias manufactureras n.c.p.	7
3311	304	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	10
3312	304	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	10
3313	304	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	10
3314	304	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
3315	304	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	10
3319	304	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	10
3320	304	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	10
3511	104	Generación de energía eléctrica	Tarifa definida por kw (Ley 56 de 1981)
3512	303	Transmisión de energía eléctrica	10
3513	303	Distribución de energía eléctrica	10
3514	203	Comercialización de energía eléctrica	10
35201	104	Producción de gas	7
35202	303	Servicio público domiciliario de gas combustible	10
35203	202	Comercialización de combustibles gaseosos (no incluye el servicio público domiciliario de distribución de gas combustible)	7
35301	304	Suministro de vapor y aire acondicionado	10
35302	104	Producción de hielo	7
36001	304	Captación y tratamiento de agua a cambio de una retribución o contrata (No incluye el servicio público domiciliario de acueducto)	10
36002	303	Servicio público domiciliario de acueducto	10
3700	302	Evacuación y tratamiento de aguas residuales (No incluye el servicio público de alcantarillado)	7
38111	302	Recolección de desechos no peligrosos (No incluye servicio público domiciliario de aseo)	7
38112	303	Servicio público domiciliario de aseo y alcantarillado	10
3812	302	Recolección de desechos peligrosos (No incluye el servicio público domiciliario de aseo)	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
3821	302	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos (No incluye el servicio público domiciliario de aseo)	7
3822	302	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos (No incluye el servicio público domiciliario de aseo)	7
3830	104	Recuperación de materiales	7
3900	302	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	7
41111	302	Construcción de edificios residenciales a cambio de una retribución o por contrata	7
41112	104	Construcción de edificios residenciales por cuenta propia	7
41121	302	Construcción de edificios no residenciales a cambio de una retribución o por contrata	7
41122	104	Construcción de edificios no residenciales por cuenta propia	7
4210	302	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	7
4220	302	Construcción de proyectos de servicio público	7
4290	302	Construcción de otras obras de ingeniería civil	7
4311	302	Demolición	7
43121	302	Preparación del terreno para posteriores actividades de construcción	7
43122	304	Preparación del terreno para otras actividades diferentes a construcción	10
4321	304	Instalaciones eléctricas	10
4322	304	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	10
4329	304	Otras instalaciones especializadas	10
4330	304	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	10
4390	302	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	7
4511	202	Comercio de vehículos automotores nuevos	7
4512	202	Comercio de vehículos automotores usados	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
4520	304	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	10
4530	204	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,6
4541	203	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	10
4542	304	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	10
46101	201	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos químicos y alimentos	5,4
46102	202	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de combustibles, artículos de ferretería y materiales de construcción	7
46103	203	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de bebidas y cigarrillos	10
46104	204	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de otros bienes.	9,6
46201	201	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	5,4
46202	201	Comercio al por mayor de café pergamino	5,4
46203	204	Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales	9,6
4631	201	Comercio al por mayor de productos alimenticios	5,4
46321	203	Comercio al por mayor de licores y cigarrillos	10
46322	204	Comercio al por mayor de bebidas alcohólicas y de tabaco	9,6
4641	204	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	9,6
4642	204	Comercio al por mayor de prendas de vestir	9,6
4643	204	Comercio al por mayor de calzado	9,6
4644	204	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	9,6
46451	202	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
46452	203	Comercio al por mayor de cosméticos y de tocador	10
46453	204	Comercio al por mayor de productos botánicos y jabones	9,6
46491	204	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	9,6
46492	202	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y periódicos	7
4651	204	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	9,6
4652	204	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	9,6
4653	204	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	9,6
4659	204	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	9,6
46611	202	Comercio al por mayor de combustibles y de lubricantes	7
46612	204	Comercio al por mayor de aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	9,6
4662	204	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	9,6
46631	202	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y productos de vidrio	7
46632	204	Comercio al por mayor de equipo de calefacción, fontanería y pinturas	9,6
46641	201	Comercio al por mayor de productos químicos de uso agropecuario	5,4
46642	204	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias	9,6
4665	204	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	9,6

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
4669	204	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	9,6
4690	204	Comercio al por mayor no especializado	9,6
47111	201	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de alimentos.	5,4
47112	203	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de licores o cigarrillos	10
47113	204	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por tabaco y otras mercancías	9,6
47191	202	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de productos de ferretería y productos de farmacia y droguería	7
47192	203	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de cosméticos y joyería	10
47193	204	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	9,6
4721	201	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	5,4
4722	201	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	5,4
4723	201	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5,4
47241	203	Comercio al por menor de licores y cigarrillos, en establecimientos especializados	10
47242	204	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y productos del tabaco diferentes a cigarrillos, en establecimientos especializados	9,6
4729	201	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	5,4
4731	202	Comercio al por menor de combustible para automotores	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
47321	202	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas)	7
47322	204	Comercio al por menor de aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	9,6
4741	204	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	9,6
4742	204	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	9,6
4751	204	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	9,6
47521	202	Comercio al por menor de artículos de ferretería, construcción y productos de vidrio en establecimientos especializados	7
47522	204	Comercio al por menor de pinturas, marqueterías y segadoras de césped en establecimientos especializados	9,6
4753	204	Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	9,6
4754	204	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	9,6
4755	204	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	9,6
47591	204	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	9,6
47592	201	Comercio al por menor de productos químicos y agrícolas	5,4
47593	202	Comercio al por menor de otros combustibles solidos y distribución de gas en bombonas	7
4761	202	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	7
4762	204	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	9,6

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
4769	204	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	9,6
4771	204	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	9,6
4772	204	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	9,6
47731	202	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados	7
47732	203	Comercio al por menor de cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	10
47733	204	Comercio al por menor de productos ortopédicos, odontológicos y tiendas naturistas.	9,6
4774	204	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	9,6
47751	204	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	9,6
47752	203	Comercio al por menor realizados mediante contrato de compraventa con pacto de retroventa.	10
47811	201	Comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles	5,4
47812	203	Comercio al por menor de cigarrillos en puestos de venta móviles	10
47813	204	Comercio al por menor de bebidas y tabaco en puestos de venta móviles	9,6
4782	204	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	9,6
4789	204	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	9,6
4791	204	Comercio al por menor realizado a través de internet	9,6
4792	204	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	9,6

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
4799	204	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	9,6
4911	302	Transporte férreo de pasajeros	7
4912	302	Transporte férreo de carga	7
4921	302	Transporte de pasajeros	7
4922	302	Transporte mixto	7
4923	302	Transporte de carga por carretera	7
4930	303	Transporte por tuberías	10
5011	302	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	7
5012	302	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	7
5021	302	Transporte fluvial de pasajeros	7
5022	302	Transporte fluvial de carga	7
5111	302	Transporte aéreo nacional de pasajeros	7
5112	302	Transporte aéreo internacional de pasajeros	7
5121	302	Transporte aéreo nacional de carga	7
5122	302	Transporte aéreo internacional de carga	7
5210	304	Almacenamiento y depósito	10
5221	304	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	10
5222	304	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	10
5223	304	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	10
5224	304	Manipulación de carga	10
5229	304	Otras actividades complementarias al transporte	10
5310	304	Actividades postales nacionales	10
5320	304	Actividades de mensajería	10
5511	303	Alojamiento en hoteles	10
5512	303	Alojamiento en apartahoteles	10
5513	303	Alojamiento en centros vacacionales	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
5514	303	Alojamiento rural	10
5519	303	Otros tipos de alojamientos para visitantes	10
5520	303	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	10
5530	303	Servicio por horas	10
5590	303	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	10
5611	303	Expendio a la mesa de comidas preparadas	10
5612	303	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	10
5613	303	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	10
5619	303	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	10
5621	304	Catering para eventos	10
5629	304	Actividades de otros servicios de comidas	10
5630	303	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
58111	304	Servicio de Edición de libros	10
58112	104	Edición de libros	7
58121	304	Servicio de edición de directorios y listas de correo	10
58122	104	Edición de directorios	7
58131	304	Servicio de edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	10
58132	104	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	7
58191	304	Otros servicios de edición	10
58192	104	Otros trabajos de edición	7
5820	104	Edición de programas de informática (software)	7
5911	104	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	7
5912	104	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
5913	304	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	10
5914	304	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	10
59201	104	Actividades de grabación de sonido y edición de música	7
59202	304	Actividades de servicio de grabación de sonido y edición de música	10
6010	304	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	10
6020	304	Actividades de programación y transmisión de televisión	10
61101	304	Actividades de telecomunicaciones alámbricas, excepto servicios públicos domiciliarios de telefonía	10
61102	303	Servicios públicos domiciliarios de telefonía	10
6120	304	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	10
6130	304	Actividades de telecomunicación satelital, excepto servicios públicos domiciliarios de telefonía	10
6190	304	Otras actividades de telecomunicaciones	10
6201	304	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	10
6202	304	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	10
6209	304	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	10
6311	304	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	10
6312	304	Portales web	10
6391	304	Actividades de agencias de noticias	10
6399	304	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	10
6411	401	Banco Central	5

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
6412	401	Bancos comerciales	5
6421	401	Actividades de las corporaciones financieras	5
6422	401	Actividades de las compañías de financiamiento	5
6423	401	Banca de segundo piso	5
6424	401	Actividades de las cooperativas financieras	5
6431	401	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	5
6432	401	Fondos de cesantías	5
6491	401	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	5
6492	401	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	5
6493	401	Actividades de compra de cartera o factoring	5
6494	401	Otras actividades de distribución de fondos	5
6495	401	Instituciones especiales oficiales	5
64991	401	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	5
64992	304	Servicios de las casas de empeño o compraventas	10
64993	203	Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventas	10
6511	401	Seguros generales	5
6512	401	Seguros de vida	5
6513	401	Reaseguros	5
6514	401	Capitalización	5
6521	401	Servicios de seguros sociales de salud	5
6522	401	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales	5
6531	401	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	5
6532	401	Régimen de ahorro individual (RAI)	5
66111	401	Administración de mercados financieros, excepto actividades de las bolsas de valores	5

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
66112	304	Actividades de las bolsas de valores	10
6612	304	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	10
6613	304	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	10
6614	401	Actividades de las casas de cambio	5
6615	401	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	5
6619	304	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	10
6621	304	Actividades de agentes y corredores de seguros	10
6629	304	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	10
6630	304	Actividades de administración de fondos	10
6810	304	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	10
6820	304	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	10
6910	304	Actividades jurídicas	10
6920	304	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	10
7010	304	Actividades de administración empresarial	10
7020	304	Actividades de consultaría de gestión	10
7110	304	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10
7120	304	Ensayos y análisis técnicos	10
7210	304	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	10
7220	304	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	10
7310	304	Publicidad	10
7320	304	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	10
7410	304	Actividades especializadas de diseño	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
7420	304	Actividades de fotografía	10
7490	304	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	10
7500	302	Actividades veterinarias	7
7710	302	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	7
7721	304	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	10
7722	304	Alquiler de videos y discos	10
7729	304	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	10
77301	304	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, de equipo de transporte y maquinaria agrícola y forestal, sin operarios	10
77302	302	Alquiler de equipo de construcción, demolición dotado de operarios, y alquiler de equipo agropecuario.	7
77303	304	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	10
7740	304	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	10
7810	304	Actividades de agencias de empleo	10
7820	302	Actividades de agencias de empleo temporal	7
7830	304	Otras actividades de suministro de recurso humano	10
7911	304	Actividades de las agencias de viaje	10
7912	304	Actividades de operadores turísticos	10
7990	304	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	10
8010	302	Actividades de seguridad privada	7
8020	302	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	7
8030	302	Actividades de detectives e investigadores privados	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
8110	304	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	10
8121	302	Limpieza general interior de edificios	7
8129	302	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	7
81301	303	Actividades de servicios públicos domiciliarios de corte de césped, poda de árboles y mantenimiento de parque y jardines.	10
81302	304	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos prestados por personas diferentes a las empresas de servicios públicos domiciliarios	10
8211	304	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	10
8219	304	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	10
8220	304	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10
8230	304	Organización de convenciones y eventos comerciales	10
8291	304	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	10
8292	304	Actividades de envase y empaque	10
8299	304	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	10
8411	No gravada	Actividades legislativas de la administración pública	No gravada
8412	No gravada	Actividades ejecutivas de la administración pública	No gravada
8413	No gravada	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	No gravada
8414	No gravada	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	No gravada
8415	No gravada	Actividades de los otros órganos de control	No gravada
8421	No gravada	Relaciones exteriores	No gravada
8422	No gravada	Actividades de defensa	No gravada
8423	No gravada	Orden público y actividades de seguridad	No gravada
8424	No gravada	Administración de justicia	No gravada

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
8430	304	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10
8511	301	Educación de la primera infancia	2,5
8512	301	Educación preescolar	2,5
8513	301	Educación básica primaria	2,5
8521	301	Educación básica secundaria	2,5
8522	301	Educación media académica	2,5
8523	301	Educación media técnica y de formación laboral	2,5
8530	301	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	2,5
8541	301	Educación técnica profesional	2,5
8542	301	Educación tecnológica	2,5
8543	301	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	2,5
8544	301	Educación de universidades	2,5
8551	301	Formación académica no formal	2,5
8552	301	Enseñanza deportiva y recreativa	2,5
8553	301	Enseñanza cultural	2,5
8559	301	Otros tipos de educación n.c.p.	2,5
8560	304	Actividades de apoyo a la educación	10
86101	No gravada	Actividades de hospitales y clínicas, con internación de servicios de salud contempladas en el plan obligatorio de salud	No gravada
86102	304	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	10
86211	302	Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
86221	302	Actividades de la práctica odontológica (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	7
86911	304	Actividades de apoyo diagnóstico, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	10
86921	304	Actividades de apoyo terapéutico, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	10
86991	304	Otras actividades de atención de la salud humana, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	10
86992	302	Otras actividades medicas de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	7
87101	304	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	10
8720	302	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	7

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
8730	302	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	7
8790	302	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	7
8810	302	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	7
8890	302	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	7
9001	304	Creación literaria	10
9002	304	Creación musical	10
9003	304	Creación teatral	10
9004	304	Creación audiovisual	10
9005	304	Artes plásticas y visuales	10
9006	304	Actividades teatrales	10
9007	304	Actividades de espectáculos musicales en vivo	10
9008	304	Otras actividades de espectáculos en vivo	10
9101	No gravada	Actividades de bibliotecas y archivos	No gravada
9102	No gravada	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	No gravada
9103	No gravada	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	No gravada
9200	No gravada	Actividades de juegos de azar y apuestas	No gravada
9311	304	Gestión de instalaciones deportivas	10
9312	No gravada	Actividades de clubes deportivos	No gravada
93191	No gravada	Otras actividades deportivas	No gravada
93192	304	Actividades relacionadas con las deportivas	10
9321	304	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	10
9329	304	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	10
9411	No gravada	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	No gravada
9412	No gravada	Actividades de asociaciones profesionales	No gravada
9420	No gravada	Actividades de sindicatos de empleados	No gravada
9491	No gravada	Actividades de asociaciones religiosas	No gravada
9492	No gravada	Actividades de asociaciones políticas	No gravada
9499	No gravada	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No gravada
9511	304	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	10

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

CÓDIGO CIU REV. 4	TARIFA ICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TARIFA
9512	304	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	10
9521	304	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	10
9522	304	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	10
9523	304	Reparación de calzado y artículos de cuero	10
9524	304	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	10
9529	304	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	10
9601	302	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	7
9602	304	Peluquería y otros tratamientos de belleza	10
9603	304	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	10
9609	304	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	10
9700	No gravada	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	No gravada
9810	No gravada	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio	No gravada
9820	No gravada	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio	No gravada
9900	No gravada	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	No gravada

ARTICULO 2. Las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho, que realicen el hecho generador del impuesto, independientemente si la actividad gravada la realizan a través de figuras contractuales tales como las fiducias, los consorcios y uniones temporales o las cuentas en participación, que se encuentren obligadas a declarar, deben informar en las declaraciones de Retenciones y Autoretenciones y del impuesto de Industria y Comercio y complementarios de los periodos siguientes a la publicación de esta resolución, el código de la(s) actividad(es) económica(s) que le corresponda según la clasificación indicada en el Artículo 1º de esta resolución.

Cuando un contribuyente o responsable desarrolle dos (2) o más actividades económicas, informará la actividad económica que haya generado el mayor valor de los ingresos operacionales en el período gravable a declarar.

RESOLUCION DSH N° 007 DE 2016
(20 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”

ARTICULO 3. Las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho, que realicen el hecho generador del impuesto y que inicien actividades o informen novedades, deberán indicar en el Registro de Industria y Comercio, el código de actividad económica que conforme a esta Resolución corresponda a la que proyecta desarrollar o desarrolla como actividad predominante.

ARTICULO 4. Para efectos de la correcta aplicación de la clasificación de actividades económicas se adopta como parte integral de esta Resolución el texto explicativo anexo.

ARTÍCULO 5. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las Resoluciones 001 de 2010, 004 de 2010, 006 de 2010, 006 de 2014 y demás normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el D. E. I. P. de Barranquilla, a los Veinte (20) días de Diciembre de 2016.

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: Jose Ospina – Asesor Externo
Revisó: John Calderón, Fidel Castaño